



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diecinueve de febrero de dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **271**, literalmente dice:

“Visto expediente **número 115/2009** del Área de Contratación, relativo al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de imprenta del material de difusión del Área de Participación y Protección Ciudadana** y, de conformidad con la propuesta del Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, una vez cumplimentada la documentación según lo previsto en el art. 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada mediante Resolución del Director General de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, de fecha 28 de enero de 2010 (2 R/2010), dictada en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo 1696 de la sesión de fecha 25/09/2008), del contrato de servicios de imprenta del material de difusión del Área de Participación y Protección Ciudadana, a la mercantil LINCE ARTES GRÁFICAS S.L UNIPERSONAL, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por los precios siguientes:

Dípticos/Trípticos en papel de 150 gr. a 2+2t (1.000 uds) por un precio de 146 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 23,36 €, totalizándose la oferta en CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS (**169,36 €**).

Dípticos/Trípticos en papel de 150 gr. a 4+4t (500 uds) por un precio de 312 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 49,92 €, totalizándose la oferta en TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (**361,92 €**).

Dípticos/Trípticos en papel de 150 gr. a 4+4t (1.000 uds) por un precio de 354 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 56,64 €, totalizándose la oferta en CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**410,64 €**).

Dípticos/Trípticos en papel de 150 gr. a 4+4t (5.000 uds) por un precio de 516 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 82,56 €, totalizándose la oferta en QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (**598,56 €**).





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Carteles 50/70 en papel 125 gr. a 4+0t (1.000 uds) por un precio de 438 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 70,08 €, totalizándose la oferta en **QUINIENTOS OCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (508,08 €)**.

Carteles MUPI en papel 100 gr. a 4+0t (50 uds) por un precio de 1.000 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 160 €, totalizándose la oferta en **MIL CIENTO SESENTA EUROS (1.160 €)**.

Calendarios sobremesa triangular 21/34, 350 gr. (50.000 uds) por un precio de 3.300 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 528 €, totalizándose la oferta en **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (3.828 €)**.

Segundo: La notificación a los licitadores así como la publicación de la presente adjudicación definitiva, conforme a lo establecido en los artículos 137 y 138.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **veintidós de febrero de dos mil diez**.



Vº Bº
EL ALCALDE